

Medellín, 20 de octubre de 2014

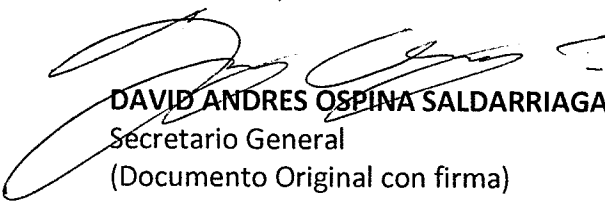
Señores  
Proponentes  
Solicitud Privada Oferta SPVA 2014-281  
Medellín

Asunto: Terminación Solicitud Privada 2014-281

Me permito comunicar que en el proceso de selección mediante Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-281, cuyo objeto es "**Servicio de operación logística de Eventos para Espacio Público**", se da por terminado con fundamento en el artículo 35 del actual Reglamento de Contratación de la empresa Acuerdo 055 de 2014 – Declaratoria de Terminación que textualmente expresa: "*La terminación de un proceso de selección deberá hacerse mediante acto motivado por el funcionario competente para contratar, y procederá una vez se hayan agotado los mecanismos que ofrece este reglamento, cuando no haya ofertas elegibles, o existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, o cuando no existan razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes, o cuando la entidad lo considere conveniente*", en aras de velar por el cumplimiento de los principios de la función pública y principios que rigen la contratación de la entidad en su artículo tercero.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



**DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA**  
Secretario General  
(Documento Original con firma)

Reviso: Ines Elena Montoya 

Proyecto: Jaime Alberto Rico Montoya 